

**Excelentísima Diputación Provincial de Valencia
Intervención**

Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre modificación de tarifas de la ordenanza reguladora del precio público por cesión y uso de la logística de las instalaciones y edificios provinciales, o de competencia provincial, para la explotación.

EDICTO

De conformidad con el artículo 11.5 de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por cesión y uso de la logística de las instalaciones y edificios provinciales, o de competencia provincial, para la explotación de la Diputación de Valencia. El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha adoptado el acuerdo de modificación de las tarifas, que se transcribe a continuación:

Primero. Actualizar el anexo (Tarifas) de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por cesión y uso de la logística de las instalaciones y edificios provinciales, o de competencia provincial, para la explotación de acuerdo con el siguiente detalle:

Centres	Servicis Logístics	Cànon Cessió	Total Preu Públic	Fiança
Plaça de bous	2.550,00	8.670,00	11.220,00	12.000,00
Teatre principal	1.971,65	1.036,49	3.008,14	3.000,00
Teatre Escalante	561,20	276,07	837,27	2.000,00
MuVIM	366,07	785,72	1.151,79	2.500,00
La Beneficència saló	724,42	743,89	1.468,31	2.500,00
La Beneficència patis	724,42	254,46	978,88	1.000,00

(IVA NO inclòs)

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia las tarifas recogidas en el Anexo para su inmediata entrada en vigor. Valencia, 21 de marzo de 2012.—El presidente, Alfonso Rus Terol.